ANÁLISIS DEL SECTOR

Mediante el presente, documentamos el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTE, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la entidad el deber de análisis de las Entidades Estatales durante la etapa de planeación.

Dicho artículo indica que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

EL ARRENDAMIENTO DE DOS VEHICULOS AUTOMOTORES SIN OPCION DE COMPRA DESTINADO A APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CONDICIONES, CARACTERISTICAS, PLAZO Y OBLIGACIONES PACTADAS.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR: ASPECTOS GENERALES:

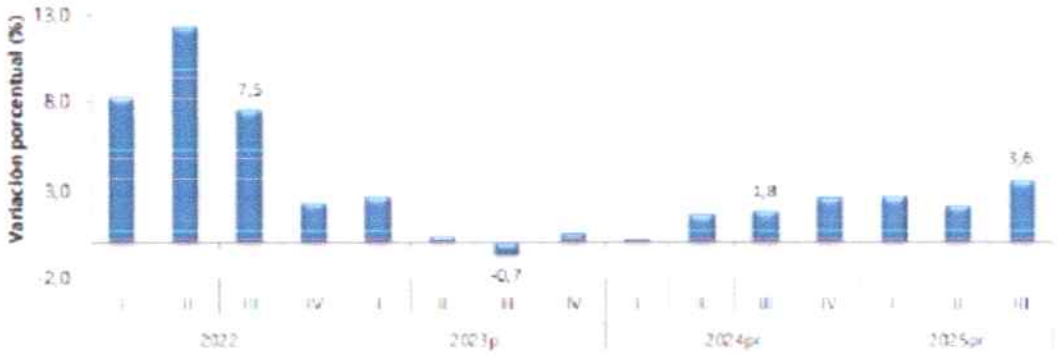
El objeto para contratar se enmarca en el "sector terciario o de servicios" de las actividades económicas del país. Este sector representa la porción de la economía que más aporta al PIB no solo en Colombia sino casi en todos los países del mundo. Es el que más población laboral ocupa y además es el más heterogéneo pues los servicios que se pueden prestar son innumerables.
El sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas, a las empresas y al estado para que pueda dedicar su tiempo a su laboral central, sin necesidad de ocuparse de realizar las tareas necesarias para la vida en una sociedad desarrollada.
El sector terciario o de servicios en Colombia, es aquella actividad económica que ofrece bienes y servicios al consumidor final, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en si, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía. Este sector ha adquirido una importancia significativa en los últimos años, la participación en el PIB nacional del sector se ha incrementado sustancialmente en los últimos años.

Los subsectores más importantes del sector terciario, entre otros, son:
Administración del estado
Financieros (Seguros, bancos, bolsa, asesorías financieras)
Comercio al por mayor al por menor, internacional
Transporte
Turismo
Ocio (restaurantes, música, radio, televisión, cine)
Educación y deporte
Asesorías jurídicas y legales
Tecnología
Cuidado personal y salud
Comunicaciones
Cuidado del hogar

El sector servicios en Colombia constituye uno de los pilares fundamentales de la economía nacional, desempeñando un papel clave en el crecimiento y desarrollo del país. Su relevancia se evidencia en su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), que, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), alcanza aproximadamente el 60%, consolidándose como un motor esencial para la dinamización económica.
Dentro del sector servicios, la actividad inmobiliaria colombiana se encuentra en un momento dinámico, con una recuperación sostenida en diferentes segmentos del mercado. Uno de los factores macroeconómicos más relevantes para este comportamiento es el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que determina el ajuste de precios de bienes y servicios, incluido el canon de arrendamiento de

El sector servicios ha jugado un papel crucial en la generación de empleo en Colombia, destacándose por su notable capacidad de adaptarse a las dinámicas y demandas cambiantes del mercado laboral. La diversificación de sus ramas económicas y actividades ha facilitado la creación de oportunidades laborales, beneficiando tanto a las áreas urbanas como rurales. Esta evolución ha tenido un impacto significativo en la reducción de las tasas de desempleo, al proporcionar empleos accesibles a personas con diversos niveles de formación, incluidos aquellos con menor preparación técnica o académica, lo que refuerza su papel como motor de inclusión y estabilidad social.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos

ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Se definió por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, los estudios previos como aquellos encaminados a establecer la conveniencia y oportunidad de la contratación, determinar las especificaciones técnicas y el valor del bien o servicio, y analizar los riesgos en los que incurrirá la entidad al contratar.

porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.4	4.1	1.0
Explotación de minas y canteras	5.7	7.2	0.8
Industrias manufactureras	4.1	2.1	1.5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2.3	0.7	0.7
Construcción	-1.5	2.7	1.1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5.6	5.1	0.2
Información y comunicaciones	1.9	1.8	0.4
Actividades financieras y de seguros	4.3	3.5	2.3
Actividades inmobiliarias	2.1	2.0	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1.1	1.3	-0.1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8.0	4.4	3.4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5.7	9.4	1.0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.7	2.5	0.9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio. Actividades Inmobiliarias.

CONTRATACIÓN PREVIA

Contratar el alquiler de dos (2) vehículos para la atención de las diferentes actividades operativas la Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbana de Santa Marta.	EDUS161-2023	61.880.000	CO1.PCCNTR.5332533

Objeto del contrato a suscribir	EL ARRENDAMIENTO DE DOS VEHICULOS AUTOMOTORES SIN OPCION DE COMPRA DESTINADO A APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CONDICIONES, CARACTERISTICAS, PLAZO Y OBLIGACIONES PACTADAS.
Indicar si la EDUS requiere contratar a una persona natural (requiere o no tarjeta profesional) o una persona jurídica.	Una persona natural con tarjeta profesional.
¿Cuál es la experiencia que se le requiere a quien prestará el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	Una empresa de transportes con experiencia mínima de un (1) año en el sector a partir de su creación.
Condiciones de idoneidad de quien va a suscribir el contrato.	Persona jurídica con mas de un (1) año de creación.
Condiciones de experiencia de quien va a suscribir el contrato.	La empresa para contratar cuenta con mas de dos (2) contratos de servicios de alquiler de vehículos.
¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	NO
¿Cuál fue el valor y forma de pago de los contratos de prestación de servicios suscritos con perfiles similares al de la persona que va a suscribir el contrato?	N/A
¿La necesidad de la entidad fue satisfecha con los contratos suscritos anteriormente?	N/A
Plazo del contrato a suscribir	CINCO MESES (5)
Valor y forma de pago del contrato a suscribir	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS $(185.000.000).** **FORMA DE PAGO:** Se cancelará en seis (6) pagos igualitarios por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS $(37.000.000)** sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre del 2026.
Nombre o razón social de la persona natural o jurídica a contratar.	ITRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S identificado con NIT 901875381-4

De acuerdo con la modalidad de selección el precio ofertado por el futuro contratista se encuentra ajustado al sector de acuerdo con las variables del mercado.

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
GERENTE GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Manuel Florez	Contratista - Asesor Jurídico	
Revisó	Lizbeth Cecilia Restrepo	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes aplicables, por lo tanto